



Dirección de Adquisiciones y Suministros

Minuta número 023/2021

FALLO DE LA INVITACIÓN MIXTA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. M3F-41200721-1 PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN

La reunión dio principio en la Ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **12:10 horas** del día **17 de agosto de 2021**, en las oficinas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5., Col. Yerbabuena, Guanajuato, Gto.

I.- Lista de Asistencia

El nombre, cargo y firma del servidor público que asistió a este acto es el que aparece a continuación:

Servidores Públicos

C. José Luis Pelagio Mejía
Ejecutivo de Compras de la Dirección de
Adquisiciones y Suministros

Una vez que se pasó lista de asistencia, se procedió a lo siguiente:

II.- Determinación del Fallo

El C. José Luis Pelagio Mejía, Ejecutivo de Compras de la Dirección de Adquisiciones y Suministros, procedió a la presentación de la tabla comparativa de aspectos técnicos, la cual se desprende de las ofertas técnicas presentadas por los proveedores participantes, tabla que ha sido elaborada por: Dulce Jocabed Rangel Vázquez y Guillermo Bustos Jiménez, representantes del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los proveedores participantes, tabla que ha sido elaborada por la C. José Luis Pelagio Mejía Ejecutivo de Compras; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Invitación a cuando menos tres personas M3F-41200721-1, participan los siguientes proveedores, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente invitación:

- **PADILLA HERMANOS IMPRESORA, S.A. DE C.V.**
- **ARTE Y COLOR DIGITAL, S.A. DE C.V.**
- **ADRIAN LORENZO CABRAL MORALES**
- **BEST PRINTER, S.A. DE C.V.**
- **IMPRECEN, S.A. DE C.V.**

Del análisis realizado a las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los participantes, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Las partidas de las ofertas que se mencionan a continuación, se desechan por los motivos siguientes:

PADILLA HERMANOS IMPRESORA, S.A. DE C.V.

Se desecha su propuesta ya que se solicita Documento donde el licitante y su representante, en caso de ser persona moral, manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultad legal y capacidades suficientes para participar y/o suscribir contratos por sí misma o a nombre de su representada, indicando los datos generales de los documentos notariales que sustenten lo anterior; en caso de ser persona física aplica lo respectivo. (ANEXO D) y el licitante presenta el documento con el contenido alterado. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.4 del apartado II. Presentación de ofertas de las bases de la invitación y de conformidad a lo señalado en el numeral 1. del Apartado V. Desechamiento de proposiciones de las bases de la invitación.

ARTE Y COLOR DIGITAL , S.A. DE C.V.

Se desecha su propuesta ya que se solicita Curriculum vitae de la empresa, o de la persona física licitante el cual deberá venir acompañado de al menos un contrato y factura (dichas facturas no podrán ser presentadas en \$0.00) de trabajos similares al solicitado en el Anexo I y el licitante no presenta al menos un contrato. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.12 del apartado II. Presentación de ofertas de las bases de la invitación y de conformidad a lo señalado en el numeral 1. del Apartado Desechamientos de proposiciones de las bases de la invitación.

ADRIAL LORENZO CABRAL MORALES

Se desecha su propuesta ya que se solicita Oferta técnica por separado la cual se refiere a la presentación por escrito en hoja membretada de la empresa participante, donde mencione el total de partidas en que se participa en la presente licitación, con la descripción completa sin abreviaturas de lo solicitado por la convocante así como de lo ofertado por el licitante, en la cual deberá indicar marca y modelo versión o paquete y color ofertado, así como todos los datos solicitados en el formato correspondiente (ANEXO A), de conformidad con las especificaciones y características de los bienes señalados en el Anexo I de las presentes bases y debidamente firmado por la persona facultada y el licitante no menciona la descripción completa de lo ofertado en el anexo A. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.13 del apartado II. Presentación de ofertas de las bases de la invitación y de conformidad a lo señalado en el numeral 1. del Apartado Desechamientos de proposiciones de las bases de la invitación.



Además se solicita Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social, que alude el Acuerdo número: ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, en sentido positiva con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales anteriores contados a partir del acto de apertura de la presente licitación y el licitante no la presenta. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.7 del apartado II. Presentación de ofertas de las bases de la invitación y de conformidad a lo señalado en el numeral 1. del Apartado Desechamientos de proposiciones de las bases de la invitación.

Así mismo se solicita Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, y que la misma señale que no se identificaron adeudos y se encuentra al corriente de sus obligaciones, con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales anteriores contados a partir del acto de apertura de la presente licitación, conforme al "Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de julio de 2017 y el licitante no la presenta. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.8 del apartado II. Presentación de ofertas de las bases de la invitación y de conformidad a lo señalado en el numeral 1. del Apartado Desechamientos de proposiciones de las bases de la invitación.

También se solicita Curriculum vitae de la empresa, o de la persona física licitante el cual deberá venir acompañado de al menos un contrato y factura (dichas facturas no podrán ser presentadas en \$0.00) de trabajos similares al solicitado en el Anexo I y Carta original firmada por el representante legal, en la que manifieste bajo protesta de decir la verdad, que el participante cuenta con la experiencia para la edición e impresión y el licitante no los presenta. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.12 del apartado II. Presentación de ofertas de las bases de la invitación y de conformidad a lo señalado en el numeral 1. del Apartado Desechamientos de proposiciones de las bases de la invitación.

PROPUESTAS SOLVENTES:

En estos momentos se hace constar que de conformidad al artículo 37 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las propuesta solventes para la presente invitación son de la siguiente manera, lo cual puede ser identificado en los dictámenes técnicos y económicos que se encuentran en poder de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

BEST PRINTER, S.A. DE C.V.

10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37

IMPRECEN, S.A. DE C.V.

1, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37

En estos momentos se hace constar las anteriores declaraciones de solvencia tienen fundamento en lo dispuesto en los artículos 36, 36 Bis, y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 1, 2, 14, 23, 30, 46 y 47, de su Reglamento.



III.- Adjudicación de Partidas

Una vez analizadas las ofertas técnicas y económicas solventes por parte de la Dirección de Adquisiciones y Suministros, se determina adjudicar las ofertas siguientes que cumplieron con la documentación, características y especificaciones solicitadas en la invitación y anexos, en virtud de que para las partidas del Anexo I, se cuentan con al menos una propuesta que reúne los requisitos solicitados, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 18, 22, 26 fracción I, 26 Bis, 28 fracción I, 36, 36 bis, 37 y 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en los artículos 46 y 47 de su Reglamento.

Al proveedor "BEST PRINTER, S.A. DE C.V." se le adjudica:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado incluyendo el IVA por Partida
13	CUADERNILLO MUJER, EMBARAZO.	900	5,877.00
17	CUADERNILLO CRACK. INF MUJERES	900	5,877.00
26	VOLANTE SUPERARSE Y ESPERDICIARSE	3,570.00	749.70
27	VOLANTE CANSADO Y TIRADO	3,570.00	749.70
28	VOLANTE LIBRE Y ENCADENADA	3,570.00	749.70
29	VOLANTE ESCUCHA SU CORAZÓN	3,570.00	749.70
30	VOLANTE ESCUCHA SU HABITACIÓN	3,570.00	749.70
31	VOLANTE ESCUCHA SU MIRADA	3,570.00	749.70
32	VOLANTE ESCUCHA SUS AMISTADES	3,570.00	749.70
33	VOLANTE NO ESTÁS SOLO	3,570.00	749.70
34	VOLANTE POR UNA VIDA SANA	3,570.00	749.70
35	VOLANTE SENTIRSE SOLO ES NORMAL	3,570.00	749.70
36	VOLANTE CANSADO Y PASADO	3,570.00	749.70
37	VOLANTE NO LO ABANDONES	3,570.00	749.70

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado \$ 20,750.40 (Veinte mil setecientos cincuenta pesos 40/100 M.N.)

Al proveedor "IMPRECEN, S.A. DE C.V." se le adjudica:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado incluyendo el IVA por Partida
1	Paquete de 500 calcomanías	9	6,993.00
10	CARTEL	2240	10,393.60
12	CUADERNILLO 10 RECOMENDACIONES	1055	9,241.80
14	GUIA QUE ONDA CON EL ALCOHOL	861	18,890.34
15	GUIA QUE ONDA CON LAS DROGAS	831	16,196.19
16	GUIA LA NETA DE LA COCAINA Y EL CRACK	852	16,188.00

19	GUIA MARIGUANA	1500	21,585.00
20	GUIA LA NETA DE LAS METANFETAMINAS	1000	17,730.00
21	GUIA PARA REDUCIR LOS RIESGOS Y DAÑOS.	500	8,360.00
22	VOLANTE COCAÍNA PUEDE HACER POLVO	7140	2,356.20
23	VOLANTE EL CRISTAL ENGANCHA. MUJER	7140	2,356.20
24	VOLANTE EL CRISTAL ENGANCHA. HOMBRE	7140	2,356.20
25	VOLANTE EL FENTANILO MATA	7140	2,356.20

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

La partida 10 se reduce de 2300 a 2240 piezas, la partida 14 se reduce de 900 a 861 piezas, la partida 15 se reduce de 900 a 831 piezas y la partida 16 se reduce de 900 a 852 piezas por no contarse con suficiencia presupuestal según consta en el oficio de firma electrónica No. CGAyF/DGA/DGRMySG-02513/2021 de fecha 17 de agosto de 2021, por la C. Gloria Carolina Zubiri Sosa, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales y validado por Juan Jesús Torres Barajas, Director de Adquisiciones y Suministros.

Total Adjudicado \$ 135,002.73 (Ciento treinta cinco mil dos pesos 73/100 M.N.)

Las partidas **2, 4, 5, 6, 7, 8 y 9** del Anexo I se declaran desiertas por no haberse contado con propuestas que cumplieran con las características, especificaciones y/o requisitos solicitados.

Las partidas **3, 11 y 18** del Anexo I, se declara desierta toda vez que aún y cuando hay al menos una oferta que cumple con las características, especificaciones y requisitos solicitados, los precios se consideran "PRECIO NO ACEPTABLE" por ser superiores a los que se observan como mediana más el 10%, en las investigaciones de mercado realizadas por las áreas solicitantes, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
3	280.50	340.00
11	2.26	2.33
18	17.05	38.24

En estos momentos se hace constar que la anterior adjudicación fue utilizando el criterio de evaluación Binario de conformidad al artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y por resultar la propuesta más conveniente para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en la invitación y Anexos de la presente invitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Los proveedores que no resultaron adjudicados en sus ofertas presentadas por no cumplir con algunos aspectos económicos que motivan lo anterior, están señalados en las tablas comparativas de aspectos

técnicos y económicos ya citadas, quedando a disposición de los participantes durante los siguientes diez días hábiles, al igual que el expediente integro de la presente invitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio. Lo anterior con fundamento en los artículos 36, 36 bis fracción I y último párrafo; y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 46 de su Reglamento.

IV. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) La firma de los contratos respectivos se llevará a cabo a más tardar el día 1 de septiembre de 2021, de las 9:00 a las 14:00, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

V. Notificación del Fallo a Licitantes

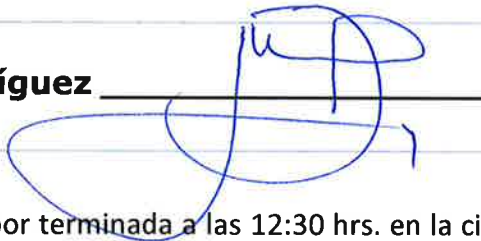
En estos momentos se hace constar que no se encuentra ningún participante presente, por lo que se les realizará la notificación del fallo, con la publicación en los tableros informativos de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, a partir de esta fecha y hasta los siguientes 15 días hábiles posteriores a su emisión, así como en las páginas electrónicas <https://compranet.hacienda.gob.mx>, http://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion_publica_licitaciones.php y https://pseig.guanajuato.gob.mx:9100/irj/portalcorreo_electrónico de conformidad a lo señalado en el apartado I, inciso h), de las bases de la presente invitación y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VI. Fundamento Legal

Lo anterior con fundamento en los artículos 26 fracción III, 36, 36 Bis, 37, 42, 43, 46 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los artículos 41 y 46 de su Reglamento.

Este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

C. Mario Álvarez Rodríguez _____



Leída y aceptada la presente se da por terminada a las 12:30 hrs. en la ciudad Guanajuato, Gto., el día 17 de agosto de 2021 firmando en ella los que intervinieron.

